



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 MAYO 2008

VISTO la nota presentada por el Director de la Delegación de la Legislatura Provincial de la ciudad de Río Grande; Dn. Pablo Oscar TORRES, Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa de su traslado a nuestra ciudad, el día 22 de Mayo del corriente año, a los efectos de mantener contacto con el personal de la Secretaría Administrativa y Legislativa de la Cámara, en lo concerniente al funcionamiento de esa Delegación.

Que por ello corresponde reconocer los gastos que ocasionaron el traslado a nuestra ciudad y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado, según la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la comisión del agente categoría 24 P.A. y T. Dn. Pablo TORRES, Director de la Delegación de la Legislatura de la ciudad de Río Grande, a nuestra ciudad, el día 22 de Mayo del corriente año, de acuerdo a la nota presentada, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-RECONOCER los gastos que ocasionaron el traslado y liquidar UN (1) día de viático, al agente mencionado en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

132 / 08

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo